



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El CEM N° 114, es la nueva escuela técnica de Cinco Saltos.

La necesidad de ampliar la oferta técnica, que año a año viene superando las posibilidades de bancos que ofrece el CEM 95.

En marzo del año 2004 fue la inauguración oficial del flamante CEM 114.

La nueva estructura educativa se perfila inicialmente con tres aulas que albergarán a 73 alumnos ya inscriptos, algo que fue bien recibido por los padres de los ingresantes al nivel medio.

La flamante escuela funcionará en el edificio que se encuentra ubicado en calle Rivadavia, entre San Lorenzo y 25 de Mayo (pegado a la sucursal del Banco Patagonia), donde antiguamente funcionaba un salón de fiestas para unas 300 personas. Cuenta con un salón en planta baja que serviría de taller y un patio interno de grandes dimensiones.

La remodelación de un salón de fiestas para el funcionamiento de una escuela puede tomarse como una medida temporaria del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro para salvar el año lectivo.

Hay que tener en cuenta que para el próximo ciclo lectivo además de los 73 alumnos que comenzaron en el año 2004 se sumarán aproximadamente unos 200 alumnos más.

Al no contar con la estructura edilicia adecuada es imposible que esos chicos puedan iniciar su ciclo electivo en una escuela técnica siempre teniendo en cuenta que la Constitución Nacional como la Provincial velan por el derecho de los niños en tener un ámbito adecuado donde la educación es obligatoria y gratuita.

Pero debido a la demanda de alumnos que sufre la escuela técnica es necesario que en forma urgente el Consejo de Educación de la Provincia de Río Negro prevea la construcción del edificio escolar para el CEM N° 114.

Por ello.

AUTOR: Rodolfo Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FIRMANTES: María Marta Arriaga, Luis Di Giacomo, Fabián Gatti,
Beatriz Manso, Carlos Valeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto que veríamos con agrado la inclusión en el presupuesto del año 2005 de las partidas presupuestarias necesarias para la construcción del edificio escolar para el funcionamiento de la escuela técnica de Cinco Saltos CEM N° 114.

Artículo 2°.- De forma.